GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> VISACIÓN DF. OTORGA RESIDENTE EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 6891202

21 MOV 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 215566

Santiago, 29 de Septiembre de 2016

Α

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado stigaciones de Chile en COMUNICACIÓN defatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 656.318 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ART 50 LETRA F, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Leidy Katherine AGUILAR CARVAJAL de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. Chile, Jefatura para su

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Mi del Ministerio del Interior Seguridad Pública Extranjería y Migración

> AUDIO ALLAZ FREIRE **BECCION VISAS**

RSD/PVS/VGL/jemp [301]29/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo